Abril 29, 1992

A la Junta de Accionistas de Macealco S. A.

De conformidad con la Ley de Compañías y la Resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías presentó este informe como comisario de la compañía Macealco S. A., indicando que la misma no ha efectuado ninguna transacción empresarial durante el ejercicio de 1991. Sin embargo dejo constancia de la colaboración prestada por los administradores para verificar tal situación y de que los libros societarios y contables se llevan correctamente de acuerdo a la ley.

Ernesto Graber
Comisario